



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1068 /

RENAICO, 02 DE JULIO 2010.

VISTOS:

- a) Las necesidades del servicio.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorícese a realizar actividades en los días y horarios que se indican:

	Vehiculo	Funcionario responsable	Actividad	Fecha y hora
01	Camión yueyin TW 2187	Eduardo Espinoza	Instalación de mediaguas	Sabado 03-07-2010 , a partir de las 09:00 hrs. Hasta finalizar actividades.
02	Camioneta NT 5683 Toyota	Eduardo Contreras	Instalación de mediaguas	Sabado 03-07-2010 , a partir de las 09:00 hrs. Hasta finalizar actividades.
03		José Lastra	Instalación de mediaguas	Sabado 03-07-2010 , a partir de las 09:00 hrs. Hasta finalizar actividades.
04		Leongildo Peña	Instalación de mediaguas	Sabado 03-07-2010 , a partir de las 09:00 hrs. Hasta finalizar actividades.
05		Ramón Marin	Instalación de mediaguas	Sabado 03-07-2010 , a partir de las 09:00 hrs. Hasta finalizar actividades.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


RODY ROBLES CARREÑO
SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO CONTRERAS DIAZ
ALCALDE(S)

VºBº CONTROL _____

ECD/RRC/caa.
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Encargado Bodega
- Choferes (2)
- Auxiliares (3)
- Oficina de partes.



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1087 /

RENAICO, 07 de junio de 2010.

VISTOS:

- a) El Convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Renaico y **C.M.P.C. CELULOSA S.A. - PLANTA PACIFICO.**
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1) Apruébese Convenio de fecha 23 de junio de 2010 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Renaico y **C.M.P.C. CELULOSA S.A. - PLANTA PACIFICO** para el aporte económico para el Desarrollo del Proyecto de Productividad Agrícola Liceo Agrícola Manzanares de Renaico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


RODY ROBLES CARREÑO
SECRETARIO MUNICIPAL


ISABEL IVONNE MORALES URRU
ALCALDESA

V°B° CONTROL 

IMU/RRC/caa
DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas
- PRODESAL
- Daem
- Oficina de partes



**MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1088 .- /

RENAICO, 07 de julio de 2010

VISTOS:


- a) Las necesidades del servicio.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 30, que aprueba el Presupuesto Municipal, año 2009.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase circular, en caso de emergencia, a los vehículos que se indican a continuación, para los días miércoles 07 hasta el domingo 11 de julio de 2010, las 24:00 hrs. de cada día, de continuar sistema frontal en la comuna:
 - **Minibús Hyundai, BD HJ 64**, Encargado de Vehículo, Sr. **José Eduardo López Mariangel**, Chofer Grado 17° EUM.
 - **Camioneta Doble Cabina UX 9414**, Encargado de Vehículo, Sr. **Héctor Manuel Muñoz Valdebenito**, Chofer grado 17° EUM.
 - **Camioneta NT 5683**, Encargado de Vehículo, **José Muñoz**, grado 19° EU.M.
 - **Camión Yuejin TW 2187**, Encargado de Vehículo, Sr, **Eduardo Espinoza**, Auxiliar Grado 19° EUM.
 - **Furgón Suzuki Minivan BDHJ -65**, Encargado de Vehículo, Sr. **Luis Carrillo Mendoza**, Auxiliar Grado 18 EUM.
 - **Vehículo Retroexcavadora Volvo BBWH-94-8 Modelo BL 60**, Encargado de Vehículo, Sr. **Alejandro Olate Bravo**, Chofer Grado 18° EUM.
 - **Vehículo Motoniveladora BGTB 35-8, Modelo GD 675-3E0**, Encargado de Vehículo, Sr. **Alejandro Olate Bravo** Chofer Grado 18° EUM.
- 2.- Autorizase como apoyo al siguiente Personal de terreno, por los días anteriormente mencionados:
 - **Leongildo Peña Medina.**
 - **José Muñoz**
 - **Ramón Marín**
 - **Eduardo Espinoza**

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


RODY ROBLES CARREÑO
SECRETARIO MUNICIPAL


ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

IMU/RRC/caa.-

DISTRIBUCION:

- Interesados (4)
- Finanzas y Personal
- Oficina de partes.



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1100 /

RENAICO, 09 DE JULIO 2010.

VISTOS:

- a) Las necesidades del servicio.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorícese a realizar actividades en los días y horarios que se indican:

	Vehículo	Funcionario responsable	Actividad	Fecha y hora
01	Furgón Suzuki Minivan BDHJ -65	Luis Carrillo	Entrega de cobranzas de Patentes	Sabado 10-07-2010 , a partir de las 09:00 hrs. Hasta finalizar actividades.
02	Camioneta NT 5683 Toyota	Eduardo Contreras	Supervisión Estado de Puentes de Sectores Rurales.	Sabado 10-07-2010 , a partir de las 09:00 hrs. Hasta finalizar actividades.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODY ROBLES GARREÑO
SECRETARIO MUNICIPAL

ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

V°B° CONTROL _____

ECD/RRC/caa.
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Encargado Bodega
- Choferes (2)
- Oficina de partes.



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1109 /

RENAICO, 13 de julio de 2010.

VISTOS:

- a) El convenio de Práctica Profesional, del Liceo Mercedes Manosalva Arévalo.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese Convenio de Práctica Educativa, de fecha 12 de julio de 2010, entre el Liceo Mercedes Manosalva Arévalo de la Ciudad de Angol, representada por su Directora, Sra. Sylvia Manriquez Martínez y la Municipalidad de Renaico, a fin de dar cumplimiento a la Práctica Profesional de la Alumna Verónica Isabel Landeros Zambrano, durante el periodo estipulado en dicho convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



VIVIANNE CIFUENTES RIFFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

VºBº CONTROL



IMU/VCR/caa.

Distribución:

- Interesado
- Oficina de Partes.



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1110 /

RENAICO, 13 de julio de 2010.

VISTOS:

- a) El convenio de Práctica Profesional, entre el Liceo Politecnico Domingo Santa Maria y la Municipalidad de Renaico.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese Convenio de Práctica Educativa, de fecha 30 de junio de 2010, entre el Liceo Domingo Santa María de la comuna de Renaico, representada por su Director, Sr. Victor Galdames Carrasco y la Municipalidad de Renaico, a fin de dar cumplimiento a la Práctica Profesional de la Alumna, Katherine del Rosario Araya Muñoz durante el período estipulado en dicho convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



VIVIANNE CIFUENTES RIFFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ISABEL IVONNE MORALES URRA
ALCALDE SA

VºBº CONTROL



IMU/VCR/caa.

Distribución:

- Interesado
- Oficina de Partes.



**I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1157 /

RENAICO, 22 de julio de 2010.

VISTOS:

- a) El convenio suscrito entre la Municipalidad de Renaico y el Ministerio de Planificación y Coordinación de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Renaico.
- b) La Resolución Exenta N° 652 de fecha 08 de julio de 2010, que aprueba el convenio entre el Ministerio de Planificación y Coordinación de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Renaico para el Programa de Fondo de Apoyo al fortalecimiento de la Gestión Municipal en primera infancia, Chile Crece Contigo.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

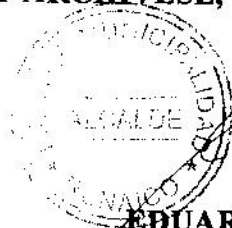
DECRETO

- 1.- Apruébese Convenio de fecha 01 de julio de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Renaico y el Ministerio de Planificación y Coordinación de la Región de la Araucanía, para la Ejecución del Programa "Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en primera infancia, Chile Crece Contigo"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**RODY ROBLES CARREÑO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**EDUARDO CONTRERAS DIAZ
ALCALDE (S)**

VºBº CONTROL

ECD/RRC/caa.

Distribución:

- Depto. Social
- Finanzas
- Archivo
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1175 /

RENAICO, 23 DE JULIO DE 2010.

VISTOS:

- a) Las necesidades del servicio.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Autorizase circular Vehiculo Municipal Patente BDHJ -65 Furgón Suzuki Minivan, con el fin de trasladar a 8 integrantes de un grupo musical juvenil desde la comuna de Angol, que participará en la tocada de Hip – Holp el día sábado 24 de julio de 2010, desde las 14:30 hrs. hasta finalizar actividad.
2. Designese como conductor a la Srta. **Carmen Gloria Cuevas**

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



VIVIANNE CIFUENTES RIFFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO CONTRERAS DIAZ
ALCALDE (S)

V° B° CONTROL

ECD/VCR/caa.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Finanzas
- Encargado Bodega
- Conductor
- Oficina de partes.



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1177 /

RENAICO, 23 DE JULIO DE 2010.

VISTOS:

- a) Las necesidades del servicio.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorícese a realizar actividades en los días y horarios que se indican:

	Vehiculo	Funcionario responsable	Actividad	Fecha y hora
01	Camión yueyin TW 2187 BDHJ -65 Furgón Suzuki Minivan	Eduardo Espinoza	Confección de radier patio municipalidad. Traslado de Concejales a la Ciudad de Concepción.	Sabado 24-07-2010 , a partir de las 09:00 hrs. Hasta finalizar actividades. Domingo 25-07-2010 a partir de las 05:00 am. Hasta finalizar actividades.
02	MAQUINA RETRO EXCADORA BWH 94	Jose Muñoz	Confección de canales en Tijeral	Sabado 24-07-2010 , a partir de las 09:00 hrs. Hasta finalizar actividades.
03		José Lastra	Confección de radier patio municipalidad.	Sabado 24-07-2010 , a partir de las 09:00 hrs. Hasta finalizar actividades.
04		Ricardo Cid	Confección de radier patio municipalidad.	Sabado 24-07-2010 , a partir de las 09:00 hrs. Hasta finalizar actividades.
05		Ramón Marin	Confección de radier patio municipalidad.	Sabado 24-07-2010 , a partir de las 09:00 hrs. Hasta finalizar actividades.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



VIVIANNE CIFUENTES RIFFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO CONTRERAS DIAZ
ALCALDE (S)

V°B° CONTROL

ECD/VCR/caa.
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Encargado Bodega
- Choferes (3)
- Auxiliares (3)
- Oficina de partes.